

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca de Lerdo, México, a 7 de febrero de 2023.

21000006S/232/2023

AC/6/2023

MTRA. YAIRA RAMÍREZ BURILLO
SUBSECRETARIA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Se hace referencia a su oficio SJDH/SJyDH/307/2022 de 21 de diciembre de 2022, mediante el cual, remitió el Acuerdo de 30 de noviembre del mismo año, aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respecto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a sus homólogas de las 32 Entidades Federativas y a las autoridades municipales para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones que tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación."

(Énfasis añadido)

Al respecto, es de considerarse que, en consonancia con la política educativa en el Estado de México, y con el objetivo institucional de garantizar las condiciones adecuadas para la seguridad e integridad física de los estudiantes mexiquenses, se han establecido las acciones y medidas enderezadas a la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación, y en ese contexto, la temática del acuerdo legislativo, se hizo del conocimiento de las Subsecretarías de Educación Básica, Educación Media Superior, Educación Superior y Normal, Administración y Finanzas de esta Secretaría, así como de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa y Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

De esa guisa, se referencian las acciones substanciales siguientes:

➤ Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM) dependiente de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

- Mantenimiento para el buen funcionamiento de las instalaciones hidráulicas sanitarias.
- Mantenimiento y reparación de edificios escolares –limpieza, espacios dignos e higiénicos, impermeabilización, pintura-.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

CALLE OTUMBA NUMERO 782, COLONIA ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 50040 TOLUCA, MÉXICO
TEL. (722) 2 26 43 35

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

- Fortalecimiento de vínculos institucionales con los tres órdenes de gobierno, y con los padres de familia.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) dependiente de la Subsecretaría de Educación Media Superior.
 - Aplicación puntual del presupuesto asignado para que los estudiantes cuenten con instalaciones dignas.
- Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.
 - Adquisición de bienes muebles escolares de calidad, seguridad, funcionalidad, sustentabilidad, accesibilidad, inclusividad e higiene –pizarrones, mesas, sillas, kits deportivos, paquetes de juegos infantiles de preescolar, equipos de sonido-.
 - Entrega de pantallas y tabletas vía la Fundación Carlos Slim, así como de equipos portátiles a 1599 escuelas para incentivar el desarrollo de la ciencia y tecnología de la ciencia.
 - Útiles escolares vía el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, para que los estudiantes de instituciones públicas.
 - Programa de Seguro Escolar contra Accidentes.
 - Convenio de Colaboración Interinstitucional para el Equipamiento de 102 Centros de Atención Múltiple (CAMS).
 - Capacitación del personal para asegurar la protección y cuidado de los educandos contra toda forma de maltrato y/o violencia escolar, de acuerdo con los protocolos vigentes.
 - En el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE) se lleva a cabo la promoción del respeto a los derechos humanos, los valores, la igualdad de género, la cultura de la paz, la mediación para la transformación pacífica de conflictos, la gestión de riesgos y desarrollo sostenible, en aras de prevenir y atender la violencia escolar en el Sistema Educativo Estatal

En ese sentido, se lleva a cabo la acción coordinada de estrategias integrales para generar ambientes de convivencia escolar libre de violencia o maltrato psicológico, físico o cibernético, en los ámbitos familiar, comunitario, escolar y social.

- Adquisición de 33,125 ficheros de cultura de la paz para su distribución en el Ciclo Escolar 2002-2023.
- Observancia puntual a los protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y/o maltrato escolar.
- Celebración de Convenios con la UNESCO para el establecimiento de las bases generales de cooperación en el diseño y desarrollo de acciones tendientes a impulsar el desarrollo de la educación, las ciencias y la cultura para promover los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

CALLE OTUMBA NUMERO 782, COLONIA ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 50040 TOLUCA, MÉXICO
TEL. (722) 2 26 43 35
juridico.seduc@edugem.gob.mx

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Convenio de Colaboración 2021 entre la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Federal de Electricidad y el Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para que las escuelas ubicadas en zonas marginadas, rurales e indígenas, tengan internet gratuito.
- Unidad de Infraestructura Escolar dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal.
- En el ejercicio 2022, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, realizó 19 nuevas obras por encargo de instituciones de educación superior.
 - Los Comités Participativos de Salud Escolar, Protección Civil y Seguridad Escolar, llevar a cabo la revisión de la infraestructura física de las instituciones de educación superior y escuelas normales.
 - Los Comités y Brigadas de Salud realizaron la revisión de facilidades y estado actual de la infraestructura escolar afecto al tema de la pandemia, con el propósito de que el servicio educativo se brinde en las mejores condiciones, a la luz de las disposiciones en materia de salud.
 - Implementación y seguimiento a los planes y programas de mantenimiento para asegurar funcionalidad, seguridad e higiene de las instituciones escolares.
 - Promover la gestión y seguimiento de participación de las instituciones de nivel superior en los nuevos proyectos prioritarios orientados a la atención de la infraestructura física educativa.
- Dirección General de Educación Normal dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal.
- Concientización de los integrantes de la comunidad escolar sobre la importancia de la equidad en las instituciones educativas.
 - Instrucción a las Escuelas Normales del Estado de México para que se genere la infraestructura necesaria para personas con discapacidad.
 - Promover ambientes propicios para la enseñanza aprendizaje.
 - Fomentar en la comunidad escolar normalista el uso y cuidado de las instalaciones escolares, a través de pláticas, carteles, trípticos y redes sociales.
 - Campaña de difusión permanente sobre senderos seguros escolares.
 - Generar espacios seguros que promuevan la paz –teatros, salas de usos múltiples, auditorios, áreas deportivas y recreativas-.
 - Gestionar y apoyar a las Escuelas Normales del Estado de México sobre orientación psicopedagógica, asesoría y acompañamiento, conferencias, atención estudiantil-.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

CALLE OTUMBA NUMERO 782, COLONIA ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 50040 TOLUCA, MÉXICO
TEL. (722) 2 26 43 35

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México^o

Lo anterior, con el fin de promover en todo momento el cuidado y protección de docentes y estudiantes en las instalaciones educativas, procurando su desarrollo integral, así como el mantenimiento de los centros escolares.

- Dirección de Coordinación Regional de Educación Básica de la Subsecretaría de Educación Básica.
 - Fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales con la Comisión Federal de Electricidad, y el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, para el reconexión de la energía eléctrica, viabilidad de proyectos de infraestructura para la captación de aguas pluviales, atención de problemáticas de índoles estructural, reparación mantenimiento de instalaciones escolares, valoración y dictamen de uso seguro de inmuebles escolares, en su caso, reubicación de escuelas y escolares, valoración y reparación de daños sufridos en instalaciones escolares por causa de sismo, listado de instituciones con necesidades de obra de mantenimiento.

En ese orden de ideas, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, tendrá la intervención conforme el ámbito competencial que le corresponde, en su carácter de Organismo Público Descentralizado encargado de la construcción y rehabilitación de espacios educativos de nivel básico, medio superior y superior, en aras de que en la prestación del servicio educativo se garanticen plenamente las condiciones adecuadas para la seguridad e integridad física de los estudiantes mexiquenses, vía la mejora constante y permanente de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación integral de los estudiantes mexiquenses, en tanto el desarrollo de la infraestructura física educativa en todos sus niveles y modalidades, planeación, programación y ejecución de su construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento respectivos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIC. JOSÉ LUIS GÓMEZ TAMAYO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
E IGUALDAD DE GÉNERO


COORDINACIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

C.c.p. Mtro. Armando Méndez Gutiérrez.- Secretario Particular del C. Secretario de Educación.- Referencia oficio 21000001S-009485/2022.- Para su conocimiento.- Presente.

Archivo/Minutario
JLGT/MGPG/RIF

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

CALLE OTUMBA NUMERO 782, COLONIA ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 50040 TOLUCA, MÉXICO
TEL. (722) 2 26 43 35

40/2469